



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 21. /2026

Sra.

Belen Genesis Vargas Valenzuela

Código solicitud MU062T0004169

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en derivar vuestro requerimiento de información pública, cuyo tenor es el siguiente "... **Solicitud** Solicito certificado de nacimiento de María del Tránsito Martínez, nacida el 1 de agosto de 1918 en Conchalí, Región Metropolitana, Chile. Se trata de una inscripción tardía registrada en 1939 en la Municipalidad de Conchalí. Detalles de registro: Lugar: Conchalí Número de inscripción: 151 Registro: Año 1939 Nombre inscrito: MARÍA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ R.U.N.: 858.663-2 Solicito que el certificado incluya los nombres completos de ambos padres, en especial de la madre, cuyo nombre no consta en registros anteriores. Esta solicitud tiene fines de investigación genealógica familiar y no comerciales. Dado que resido fuera de Chile, solicito que el certificado sea entregado en formato digital (PDF) a mi correo electrónico, incluyendo todas las notas, observaciones o información adicional que conste en el registro original. Agradezco de antemano la atención y colaboración para la correcta localización y entrega del documento solicitado. Muchísimas gracias..... (sic) " ya que la Municipalidad de Conchalí no es el organismo competente para responderle, tal como establece el art. 13° de la ley 20.285

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente

len.
DBF/LQR/

Conchalí, 21 de enero de 2026



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
★ Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 22 /2026

Sr.

Omar Humberto Morales Márquez

Director Nacional Registro Civil

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en derivar requerimiento de información pública de **Belen Genesis Vargas Valenzuela Código solicitud MU062T0004169**, cuyo tenor es el siguiente “...**Solicitud** *Solicito certificado de nacimiento de María del Tránsito Martínez, nacida el 1 de agosto de 1918 en Conchalí, Región Metropolitana, Chile. Se trata de una inscripción tardía registrada en 1939 en la Municipalidad de Conchalí. Detalles de registro: Lugar: Conchalí Número de inscripción: 151 Registro: Año 1939 Nombre inscrito: MARÍA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ. U.N.: 858.663-2 Solicito que el certificado incluya los nombres completos de ambos padres, en especial de la madre, cuyo nombre no consta en registros anteriores. Esta solicitud tiene fines de investigación genealógica familiar y no comerciales. Dado que resido fuera de Chile, solicito que el certificado sea entregado en formato digital (PDF) a mi correo electrónico, incluyendo todas las notas, observaciones o información adicional que conste en el registro original. Agradezco de antemano la atención y colaboración para la correcta localización y entrega del documento solicitado. Muchísimas gracias..... (sic)*” ya que la Municipalidad de Conchalí no es el organismo competente para responderle, como señala el art. 13° de la ley 20.285

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 14 y siguientes de la ley 20.285.

Atentamente


DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.


DBF/LQR/

Conchalí, 21 de enero de 2026
transparencia@registrocivil.gob.cl